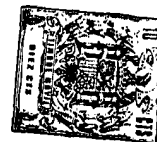


191217⁵MODELO DE UTILIDAD
=====*Memoria Descriptiva**sobre:*LAMPARA POR ELEMENTOS.

Solicitante: SIMAGO, S.A., entidad española, residente en Cartagena
nº 34, MADRID.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una lámpara por elementos, del tipo constituidas a base de elementos láminares que se unen y acoplan entre sí, para formar el conjunto, teniendo la lámpara de la invención, como principal característica la sencillez de unión y acoplamiento de las láminas que per

5.



mite obtener un conjunto de la dimensión deseada.

Los elementos laminares, a partir de los que se forma la lámpara de la invención, son de forma general alargada, con eje longitud de simetría y presentan los lados menores paralelos, rectos y de igual longitud. Los lados mayores, por el contrario, presentan dos tramos consecutivos cóncavos, separados por un saliente angular intermedio definido por la unión de los arcos consecutivos de cada lado. Uno de estos tramos cóncavos es de mayor longitud que el otro.

5.

10.

Cada tramo laminar presenta a partir de sus lados rectos una prolongación o lengüeta central de forma sensiblemente rectangular con un estrechamiento en su arranque. Además, cada elemento laminar va dotado de una escotadura o ventana transversal central de reducida anchura que queda alineada con los salientes angulares citados de los lados mayores y es de longitud igual a la lengüeta o porción saliente citada de mayor longitud. Esta escotadura o ventana presenta, a partir de uno de sus bordes, un ensanchamiento rectangular de longitud igual a la otra lengüeta o porción saliente citada de menor longitud. Las lengüetas o salientes citados y la escotadura central con su ensanchamiento correspondiente sirven para la conexión de unos elementos laminares con otros formando pisos.

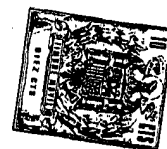
15.

20.

A cada elemento laminar se conectan otros dos a base de introducir por la escotadura o ventana central del mismo la lengüeta mayor de uno de ellos por un lado y la menor del otro por el otro lado, con lo cual en la escotadura de cada elemento laminar concurren otros dos elementos laminares uno por cada lado, quedando dirigidos los dos elementos laminares que se unen al central hacia distinto lado, de modo que la lengüeta correspondiente al extremo libre del último elemento laminar se

25.

30.



introduzca en la escotadura o ventana del primer elemento laminar cerrando así la sucesión de elementos.

5. Para la unión de unos elementos laminares con otros correspondientes a pisos consecutivos, dichos elementos laminares disponen en sus bordes longitudinales de dos pequeñas escotaduras transversales de reducida longitud y anchura aproximadamente igual al grueso de tales elementos laminares practicados a partir del borde libre correspondiente al tramo cóncavo de menor longitud. Estas escotaduras están practicadas por los dos bordes opuestos en posiciones enfrentadas, para los elementos laminares correspondientes a pisos intermedios, mientras que para los elementos laminares correspondientes a los pisos extremos superior e inferior, las escotaduras se practican solo en el borde interno que ha de conectarse al piso adyacente.
- 10.
- 15.

- Las escotaduras citadas van rematadas en un ensanchamiento interno y el elemento laminar presenta además a continuación del fondo de tal escotadura un nervio o realce por ambas caras próximo y perpendicular a las referidas escotaduras, siendo el ensanchamiento interno de las mismas de magnitud suficiente para recibir a tales nervios, correspondientes a los elementos laminares del piso adyacente y viceversa.
- 20.

- De esta forma, para conectar unos pisos con otros se acoplan los elementos laminares entre sí por las escotaduras citadas de modo que el nervio o realce que emerge por cada cara se aloje en el ensanchamiento de las escotaduras.
- 25.

- Para la formación de la lámpara, los distintos pisos constituidos a base de elementos laminares se disponen entre sí, girados 45° , quedando entre dos pisos consecutivos espacios de aireación suficiente para evitar el calentamiento de los elementos laminares por efecto de la lámpara. Además,
- 30.



las separaciones entre pisos, permite disponer el soporte para la fijación de la lámpara a la altura que se desee, tanto si la lámpara se dispone apoyada como suspendida del soporte.

5. Las características del elemento laminar, así como la forma de conectar unos con otros para formar la lámpara se comprenderán más fácilmente con la siguiente descripción hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, y en los que:

10. La figura 1, muestra el elemento laminar correspondiente a los pisos extremos.

La figura 2, muestra una una porción de un elemento laminar para la formación de pisos intermedios.

15. La figura 3, es una sección por la línea III-III de la figura 1.

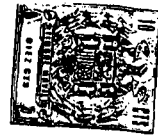
La figura 4, es una perspectiva de una serie de elementos laminares conectados entre sí, para formar un piso.

La figura 5, es un alzado de una lámpara construida con los elementos laminares de la figuras 1 y 2.

20. Como puede verse en la figura 1, los elementos laminares a partir de los que se forman las lámparas son de configuración alargada, con eje longitud de simetría y presentan sus lados menores uno y dos rectos, paralelos y de igual longitud. De cada uno de estos lados emerge un saliente o lengüeta 3 y 4 de distinta longitud, siendo estos salientes de forma general rectangular con un estrechamiento en su arranque.

25. Los lados mayores, están definidos por dos tramos cóncavos consecutivos 5 y 6, de los cuales el tramo 6 es de mayor longitud que el 5, definiendo entre cada dos tramos consecutivos una porción angular saliente 7.

30.



5. Cada elemento laminar, va dotado además de una escotadura o ventana central 8 de reducida anchura y de longitud igual a la lengüeta o saliente 3 de mayor longitud. Esta escotadura 8 queda alineada con los salientes angulares 7. La escotadura 8 presenta además, a partir de uno de sus bordes un ensanchamiento rectangular 9 de longitud igual al otro saliente o lengüeta 4 de menor longitud.

10. Los elementos laminares presentan además en sus lados mayores a partir del borde libre y en el tramo correspondiente a la escotadura menor 5 dos escotaduras transversales 10 de pequeña longitud y anchura aproximadamente igual al grueso del elemento laminar. Estas escotaduras, están rematadas inferiormente en un ensanchamiento transversal 11. Próximo al fondo de las escotaduras 10, los elementos laminares presentan unos nervios o resaltes 12, como mejor puede apreciarse en la figura 3, que quedan en posición perpendicular para las referidas escotaduras y próximos a las mismas.

15. Las escotaduras 10 y los resaltes 12 pueden estar practicados solo a partir de uno de los bordes del elemento laminar o a partir de los dos bordes opuestos, como se muestra en la figura 2, en posiciones enfrentadas.

20. Como se muestra en la figura 4, los elementos laminares se unen entre sí, para formar pisos. La unión se consigue introduciendo en la escotadura 8 de cada elemento laminar 13 la lengüeta 4 del elemento laminar siguiente 14 y la lengüeta 3 del elemento laminar anterior 15, quedando el elemento laminar 14 por la cara externa y el elemento laminar 15 por la cara interna del elemento laminar intermedio 13 al que se une. En esta unión, la lengüeta 4 queda alojada en el ensanchamiento rectangular 9 de la escotadura 8, mientras que la

25.

30.



lengueta 3 de mayor dimensión, queda alojada en dicha escotadura 8.

5. Así, se van uniendo consecutivamente unos elementos laminares con otros hasta introducir la lengüeta libre 3, del último elemento laminar en la escotadura 8 del primer elemento laminar.

10. Los elementos laminares que van a formar los pisos extremos superior 16 e inferior 17, presentan las escotaduras 10 en uno solo de sus bordes, mientras que los elementos laminares que forman los pisos intermedios 18 presentan las escotaduras 10 a partir de ambos bordes, como se muestra en la figura 2. Con esta disposición, los elementos laminares que presentan escotaduras por uno de sus bordes y que formarán los pisos extremos, se disponen con las escotaduras dirigidas hacia los pisos intermedios para acoplarse sobre los elementos que componen dichos pisos. Para la fijación de elementos laminares correspondientes a pisos consecutivos, los pisos se disponen entre sí, girados 45°, de modo que las escotaduras 10 de cada elemento laminar, queden enfrentadas a las escotaduras del elemento superior o inferior adyacente, acoplándose cada dos elementos laminares consecutivos en altura por tales escotaduras, de modo que los nervios o resaltes 12 queden alojados en el ensanchamiento 12 de cada escotadura 10. Debido a esto, los elementos laminares correspondientes a pisos intermedios han de disponer de escotaduras 10 por ambos bordes para acoplarse con los elementos laminares de los pisos superior e inferior adyacente, mientras que los elementos laminares correspondientes a los pisos extremos 16 y 17 solamente han de acoplarse por uno de sus lados con los elementos laminares del piso siguiente.

15.

20.

25.

30.



5. Con los elementos laminares descrito puede conseguirse una lámpara como la mostrada en la figura 5, de la altura que se desee sin más que variar el número de pisos intermedios. Al quedar defasados entre sí 45°, cada dos pisos consecutivos, entre los mismos quedan espacios 19 que facilitan la aireación y ventilación de la lámpara impidiendo el calentamiento de los elementos laminares por efecto de la bombilla 20.

10. Los espacios 19 permiten además la fijación de un soporte 21 para el casquillo de la lámpara 20, pudiendo ir dicho soporte apoyado en la lámpara o viceversa, es decir la lámpara colgada del soporte.

Los elementos laminares pueden estar constituidos a base de un material plástico adecuado, cartón, o similar.

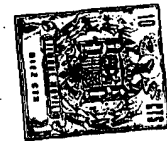
- N O T A -

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones o mejoras de realización en cuanto no alteren su principio fundamental. Siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita un Modelo de Utilidad por 20 años, sobre: LAMPARA POR ELEMENTOS; caracterizándose por lo siguiente:

20.

25. 1.- Lámpara por elementos, del tipo constituida a base de elementos laminares, caracterizada porque dichos elementos laminares son de forma alargada, con eje longitudinal de simetría y presentan los lados menores paralelos rectos y de igual longitud, mientras que los lados mayores presentan dos tramos consecutivos cóncavos, separados por un saliente angular intermedio, siendo uno de los tramos cóncavos de mayor longitud que el otro, disponiendo además, dicho elemento, para

30.



- la conexión de unos con otros en un mismo piso, de dos lengüetas o porciones salientes centrales a partir de los lados menores citados, de forma sensiblemente rectangular y de distinta longitud, con un estrechamiento en su arranque, y de una escotadura transversal central de reducida anchura, alineada
5. con los salientes angulares citados de los lados mayores, y de longitud igual a la lengüeta o porción saliente citada de mayor longitud, presentando dicha escotadura, a partir de uno de sus bordes, de un ensanchamiento rectangular de longitud
10. igual a la otra lengüeta o porción saliente citada de menor longitud, y porque los referidos elementos laminares disponen además de medios para la fijación de unos sobre otros, en pisos sucesivos.
- 2.- Lámpara, según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de fijación de unos elementos sobre otros,
15. consisten, en las láminas de los pisos extremos superior e inferior en dos pequeñas escotaduras transversales de reducida longitud y anchura aproximadamente igual al grueso de los elementos laminares, practicadas a partir del borde libre correspondiente al tramo cóncavo de menor longitud de uno de los
20. lados mayores, rematadas en un ensanchamiento interno, y en un nervio o realce que cada elemento presenta por ambas caras a continuación de las escotaduras citadas próximo y perpendicular a las mismas, siendo el ensanchamiento interno de las referidas escotaduras de magnitud suficiente para recibir a dichos
25. nervios, correspondientes a los elementos laminares del piso adyacente y vicerversa.
- 3.- Lámpara, según la reivindicación 2, caracterizada porque los medios de fijación de unos elementos sobre
30. otros consisten, en los elementos laminares correspondientes



- a los pisos intermedios, en dos pequeñas escotaduras transversales de reducida longitud y anchura aproximadamente igual al grueso de los elementos laminares, practicadas a partir del borde libre correspondiente al tramo cóncavo de menor longitud de los dos lados mayores, rematadas en un ensanchamiento interno, quedando las escotaduras de los lados opuestos enfrentadas entre sí, disponiendo además cada elemento de un nervio o realce por ambas caras a continuación de las escotaduras citadas, próximas y perpendicular a las mismas, siendo el ensanchamiento interno de las referidas escotaduras de magnitud suficiente para recibir a dichos nervios, correspondientes a los elementos laminares de los pisos adyacentes y viceversa.
- 5.
- 10.

4.- Lámpara por elementos, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

15.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, - 5 MAYO 1973

SIMAGO, S.A.

J. GOMEZ ACEBO Y NUÑEZ

6/ p. Firmado: L. Goeta Forastades



FIG. 1

ESCALA VARIABLE

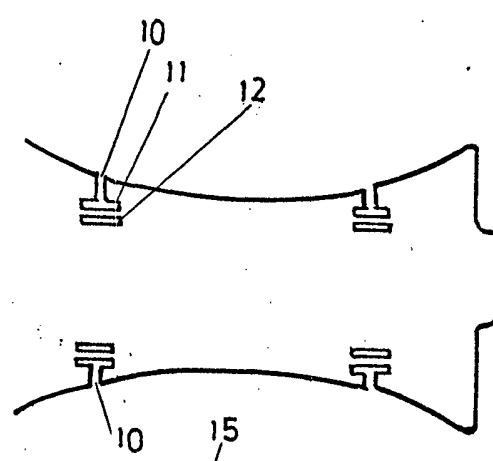
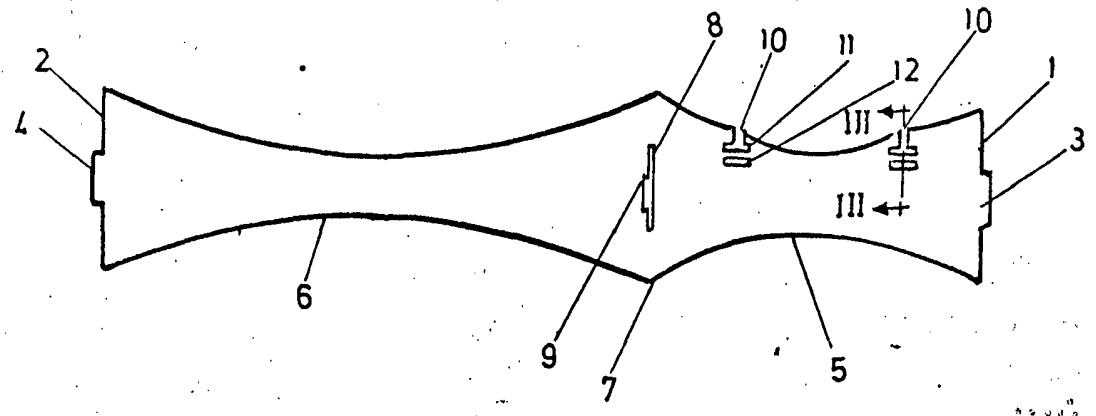


FIG. 2

FIG. 3

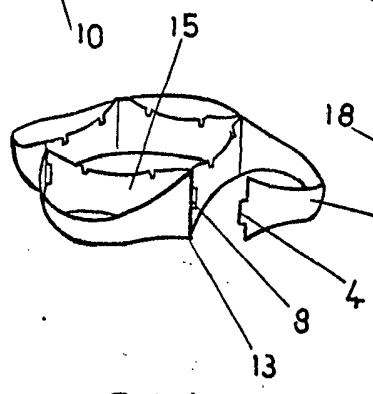
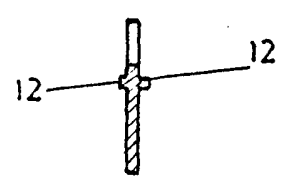
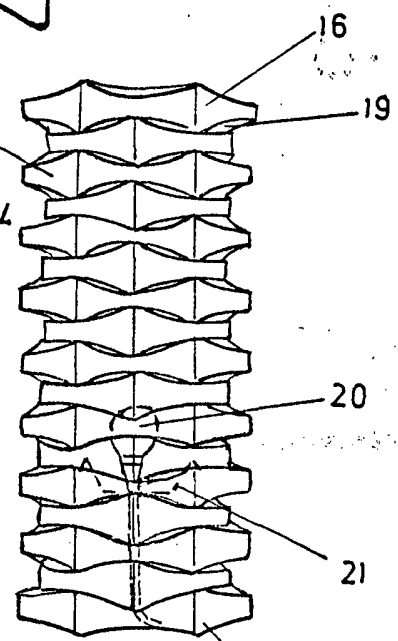


FIG. 4

FIG. 5



ESCALA VARIABLE.

Madrid 19 SET. 1972

Firmado L. Gaste Fernández

[Handwritten signature]